

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL 2024

Introducción

La Conservación y Protección del Medio Ambiente es uno de los temas con mayor importancia en la actualidad no solo a nivel Municipal, Estatal o Federal sino a nivel Mundial. La inadecuada explotación de los recursos naturales, tala indiscriminada, desertificación y sequía, emisión de gases contaminantes, uso irracional de los recursos hídricos, entre otros factores ambientales que son de gran interés en el mundo.

Por lo que resulta necesario tomar en consideración preservar y alinearse los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo mismo que ha creado estrategias en materia de desarrollo sostenible que permitan trabajar alineados a la agenda 2030.

La Dirección de Protección Ambiental trabaja en crear y desarrollar Programas y acciones que integren el Fomento a la Cultura, Cuidado, Preservación y Mejoramiento de la calidad del medio ambiente.

Objetivo General: Planear, programar, gestionar, coordinar y dirigir las funciones de la Dirección de Protección Ambiental del Municipio de Tula de Allende, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en las acciones, actividades y programas Municipales.

Misión: Encaminar de manera responsable al Municipio, para lograr un desarrollo sustentable, trabajando con honestidad, transparencia y cercanía, brindando atención efectiva y oportuna a las demandas de los ciudadanos, brindando los servicios necesarios para elevar la calidad de vida de sus habitantes y asegurando el desarrollo de las futuras generaciones.

Visión: Ser un gobierno responsable, capaz, ético y moral, que actúe con pleno respeto de la Ley, con un ambiente de seguridad y prosperidad social, a través de la unidad y el diálogo, para así ser un gobierno organizado, eficiente, transparente y de calidad.

Valores

1. Colaboración
2. Cultura de la denuncia
3. Conciliación entre vida laboral, familiar y personal
4. Compromiso
5. Confidencialidad
6. Cooperación
7. Eficiencia
8. Eficacia
9. Integridad
10. Igualdad de trato y oportunidades,
11. Inclusión y no discriminación
12. Equidad de género
13. Honestidad
14. Honestidad
15. Igualdad
16. Igualdad de género
17. Imparcialidad
18. Lealtad
19. Legalidad
20. Liderazgo
21. Obediencia
22. Objetividad
23. Puntualidad
24. Profesionalismo
25. Prudencia
26. Rendición de cuentas
27. Respeto
28. Responsabilidad
29. Sustentabilidad
30. Transparencia



31. Tolerancia

33. Uso adecuado del tiempo de trabajo.

32. Uso adecuado de los bienes del municipio

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivo 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de la biodiversidad.

El mundo se enfrenta a una triple crisis de cambio climático, contaminación y pérdida de biodiversidad lo que significa una grave amenaza tanto para el planeta como para las personas es por ello que se deben establecer acciones que contribuyan de manera significativa en la reducción y mitigación de impactos al Medio Ambiente.

Meta

- Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.

Para cumplir con esta meta es importante promover y realizar acciones mediante programas que contribuyan para la conservación, preservación y restauración del Medio Ambiente.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

II. POLITICA SOCIAL

Desarrollo Sostenible

El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esta fórmula resume insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico. El hacer caso omiso de este paradigma no sólo conduce a la gestación de desequilibrios de toda suerte en el corto plazo, sino que conlleva una severa violación a los derechos de quienes no han nacido. Por ello, el Ejecutivo Federal considerará en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país. Además, se guiará por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno.

Garantizar un futuro habitable e impulsar el desarrollo sostenible sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

ACUERDOS

4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora

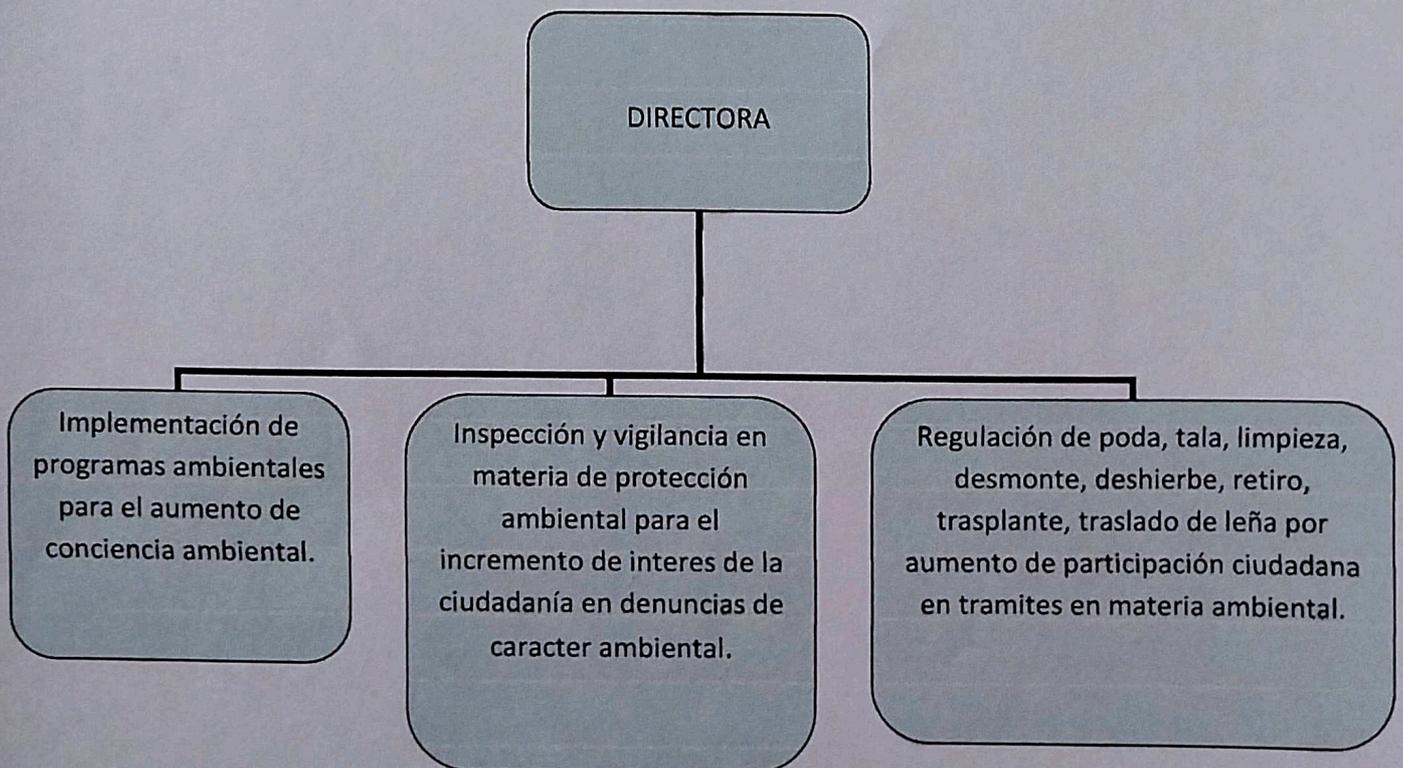
Comprende un conjunto de objetivos, estrategias y líneas de acción para la protección y gestión a largo plazo del medio ambiente, la preservación de los recursos naturales y mitigación de los efectos del cambio climático, movilidad efectiva y transporte funcional, ordenamiento territorial y urbano.

4.4 Cuidado del medio ambiente

Impulsar la gestión del medio ambiente para el bienestar de las generaciones futuras, además de proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas del estado.

Instrumentar programas, estrategias y acciones que contribuyan a la conservación, preservación y restauración del Medio Ambiente y cada uno de sus componentes.

ORGANIGRAMA DEL ÁREA DE PROTECCION AMBIENTAL CON BASE A LAS FUNCIONES Y TRABAJOS QUE REALIZAN



PUESTOS Y FUNCIONES DE LOS RECURSOS HUMANOS PUESTO	NOMBRE
Director	Anylu León Zuñiga.
Implementación de programas ambientales para el aumento de conciencia ambiental	Anylu León Zuñiga, Juan Villegas Cruz, Alejandra Portillo Perez, Ma. Fernanda Olguin Mohedano, Ignacio Lopez Cruz, Ma. Gpe. Guardado Trejo, Hector Gamboa Armenta, Isaias Rubiera Ramirez, Angel Cruz Reyes, Sandro de Jesus Sanchez Villeda
Inspeccion y vigilancia en materia de protección ambiental para el incremento de interes de la ciudadanía en denuncias de carácter ambiental.	Anylu León Zuñiga, Juan Villegas Cruz, Yair Alberto, Hector Gamboa Armenta.
Regulacion de poda, tala, limpieza, desmonte, deshierbe, traslado de leña por aumento de participación ciudadana en tramites en materia ambiental.	Anylu León Zuñiga, Juan Villegas Cruz, Isaias Rubiera Ramirez, Angel Cruz Reyes, Sandro de Jesus Sanchez Villeda.

Funciones del: Director de Proteccion Ambiental

- 1.- Aplicar sanciones por violaciones al Bando y demás normatividad municipal en el ámbito de su competencia.
- 2.- Atender la denuncia ciudadana en materia ambiental en el ámbito de su competencia o coordinarse con la instancia correspondiente para su atención.
- 3.- Coordinar con la Direccion de Servicios Municipales lo correspondiente al manejo y disposición de Residuos Sólidos.
- 4.- Ejecutar los programas ambientales y promover la participación comunitaria, social y privada, para la preservación y restauración de los recursos naturales y la protección al ambiente.
- 5.- Emitir opiniones técnicas en materia ambiental de obras o actividades a desarrollarse en la circunscripción territorial del Municipio en el ámbito de su competencia, con la finalidad de que sean congruentes con el Ordenamiento Ecologico Regional.
- 6.- Establecer programas y acciones que promuevan la preservación, protección, restauración y aprovechamiento del medio ambiente y los recursos naturales del municipio, a través del Programa Operativo Anual.
- 7.- Realizar el procedimiento de inspección y vigilancia en el ámbito de su competencia.
- 8.- Regular la tala y poda de los árboles mediante la emisión de permisos correspondientes.
- 9.- Autorizar su Plan Anual de Trabajo y presentarlo a la Contraloria Interna Municipal, a más tardar el 31 de enero de cada ejercicio fiscal, donde se establezcan las metas las metas, procesos y tareas que deberá realizar la Unidad Administrativa a su cargo, con la finalidad de alcanzar los objetivos establecidos.
- 10.- Coadyuvar en la planeación, organización, implementación y supervisión del sistema de control y evaluación Municipal, con el objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre

la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de recursos públicos, así como prevenir actos contrarios a la integridad.

11.- Las demás que le sean encomendadas en el ámbito de su competencia por su superior jerárquico, así como las establecidas en la normatividad aplicable.

IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS ENCAMINADOS A LA PROTECCIÓN, MEJORAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES

Objetivo específico:

Ejecutar los programas ambientales (Heno motita, picudo negro, reforestación, educación ambiental y manejo de Residuos Sólidos Urbanos) promoviendo la participación comunitaria, social y privada, para la preservación y restauración de los recursos naturales y la protección al ambiente.

Metas:

- Concientizar a la ciudadanía para que participe en el aprovechamiento responsable de los recursos naturales mediante los diferentes programas diseñados y ejecutados en el Municipio.
- Implementar campañas ambientales que permitan el cuidado, mantenimiento, conservación y protección del medio ambiental.
- Lograr la producción anual de diversas especies forestales que permitan trabajar en la reforestación y conservación de la biodiversidad en espacios rurales y urbanos del Municipio.

Estrategias:

Diseñar programas en materia ambiental que permitan la ejecución de campañas y actividades de educación ambiental, reforestación de diversos espacios urbanos y rurales, control y erradicación de heno motita, identificación de palmeras o sitios donde haya presencia de Picudo negro para la posterior colocación de trampas para realizar la captura de dicha especie con el objetivo de lograr el monitoreo, control y evitar la propagación de la plaga; realizar talleres encaminados al fomento de una cultura ambiental, elaboración de un diagnóstico municipal para elaboración del programa municipal para la prevención y gestión integral de Residuos Sólidos Urbanos.

Area: Protección Ambiental							
Responsable: Anylu León Zuñiga							
Proyecto: Concientizar a la ciudadanía para que participe en los diferentes programas diseñados y ejecutados por el municipio.							
Objetivo General: Crear conciencia e interés en la ciudadanía para dar cumplimiento al desarrollo sostenible y el cuidado y preservación del medio ambiente en el municipio.							
Descripción: Realizar actividades y campañas de interés social que sean benéficas para el medio ambiente, su cuidado y preservación.							
Monto Presupuestal: 1,171,186.86							
ProcGrall	Atributos	Prod Entregable	Meta	Unidad	Frec_Act	Frec_Med	Medio_Verif
implementación de programas encaminados a la protección, mejoramiento y aprovechamiento de los recursos naturales	Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tula de Allende	5 programas	100	%	semanal	trimestral	Relación de programas diseñados y concluidos por la Dirección

CÓDIGO	PARTIDA	
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$228,162.20
3000	SERVICIOS GENERALES	\$943,024.66
4000	TRANSFERENCIAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSION PUBLICA	\$0.00
	TOTAL	1,171,186.86

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN MATERIA DE PROTECCION AMBIENTAL PARA EL INCREMENTO DE INTERES DE LA CIUDADANIA EN DENUNCIAS DE CARÁCTER AMBIENTAL

Objetivo específico:

Atender en tiempo y forma las solicitudes y denuncias ciudadanas en materia ambiental en el ámbito de su competencia o coordinarse con la instancia estatal o federal correspondiente para su atención oportuna.

Aplicar sanciones por violaciones al Bando y demás normatividad municipal en el ámbito de su competencia.

Funciones:

- Realizar visitas de inspección y vigilancia derivado de; denuncias, otorgamiento de autorizaciones visitas de verificación en las diferentes fuentes que generen cualquier tipo de contaminación en el ambiente de competencia municipal constatando las medidas técnicas de cada caso.
- Como resultado de los recorridos de inspección y vigilancia de esta Dirección de ser el caso se dejara un citatorio para realizar la comparecencia respectiva se hara un apercibimiento verbal o una multa económica de acuerdo a lo establecido en Reglamento Municipal de Protección Ambiental, así mismo se atenderán de manera oportuna las denuncias realizadas por la ciudadanía
- Imponer y establecer sanciones cuando así lo amerite, estableciendo medidas técnicas-correctivas de urgente aplicación, conforme a lo señalado en los diferentes instrumentos normativos aplicables al municipio.
- Ejecutar actos en materia de conservación y preservación del medio ambiente.

Metas:

Atender cada una de las denuncias recibidas en esta Dirección darles seguimiento y resolución pronta y oportuna.

Llevar a cabo el control de actividades industriales o comerciales que puedan representar un impacto ambiental, mediante la aplicación del Reglamento y otros ordenamientos aplicables a fin de garantizar un desarrollo sustentable.

Estrategias:

Crear un vinculo de comunicaci3n directa con la ciudadanfa que permita la indentificaci3n de actividades que alteren el equilibrio ecol3gico, brindando atenci3n y soluci3n a dicha problemática.

Area: Proteccion Ambiental.							
Responsable: Yair Cruz Barrera.							
Proyecto: Atencion a las denuncias recibidas via presencial, telef3nica o por medio de redes sociales.							
Objetivo General : Atender en su totalidad las denuncias recibidas en esta direcci3n.							
Descripci3n: llevar un control en las denuncias, citatorios, comparecencias y en su caso multas dictaminadas.							
Monto Presupuestal: 30,578.05							
ProcGral	Atributos	Prod Entregable	Meta	Unidad	Frec_Act	Frec_Med	Medio_Verif
Inspecci3n y vigilancia en materia de protecci3n ambiental para el incremento de inter3s de la ciudadanfa	Bando de Policia y Gobierno del Municipio de Tula de Allende	Reportes	100	%	Diariamente	Trimestral	Ficha t3cnica de inspecci3n y vigilancia asi comom evidencia fotogr3fica

C3DIGO	PARTIDA	
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$27,861.39
3000	SERVICIOS GENERALES	\$2,716.66.
4000	TRANSFERENCIAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSION PUBLICA	\$0.00
	TOTAL	30,578.05

REGULAR PERMISOS; PODA,TALA,LIMPIEZA Y DESHIERBE, DESMONTE, RETIRO, TRASPLANTE, TRASLADO DE LEÑA, POR EL AUMENTO DE PARTICIPACI3N CIUDADANA EN TRAMITES DE MATERIA AMBIENTAL.

Objetivo especflico:

Regular la tala, poda, limpieza, deshierbe, desmonte, retiro, trasplante y traslado de leña de los 3rboles mediante la emisi3n de las autorizaciones correspondientes.

Funciones: Revisi3n y Recepci3n de solicitudes debidamente requisitadas y con la documentaci3n anexa completa.

- Realizar visita t3cnica al sitio solicitado para su valoraci3n, emision de ficha t3cnica con las observaciones y la factibilidad de otorgar la autorizaci3n.
- Regular la tala, poda, limpieza, deshierbe, desmonte, retiro, trasplante y traslado de leña de 3rboles seg3n las solicitudes que ingresen a la direcci3n de Protecci3n Ambiental para su atenci3n y respuesta oportuna.
- Verificar el cumplimiento de lo autorizado por la Direccion asi como las condicionantes emitadas en la misma.

Metas:

Lograr que la ciudadanía haga sus tramites en materia ambiental conforme a lo establecido por las autoridades Municipales, Estatales o Federales según corresponda y cumpla con las disposiciones y condicionantes aplicables.

Estrategias:

Realizar la verificación de las autorizaciones de talas, limpieza, desmonte y/o deshierbe además de las denuncias recibidas evitando actividades no autorizadas que altere el orden ecológico.

Area: Proteccion Ambiental.							
Responsable: Anylu León Zuñiga							
Proyecto: Elaboración de autorizaciones condicionadas de poda, tala, desmonte y/o limpieza así como verificación del cumplimiento de las mismas.							
Objetivo General : Regular la tala, poda, limpieza, deshierbe, desmonte, retiro, trasplante y traslado de leña que se solicite en el Municipio.							
Descripción: Llevar un control del mantenimiento de los árboles en espacios privados y públicos en el Municipio							
Monto Presupuestal 30,578.10							
ProcGral	Atributos	Prod Entregable	Meta	Unidad	Frec_Act	Frec_Med	Medio_Verif
Regulacion de poda, tala, limpieza, desmonte, deshierbe, retiro, trasplante y traslado de leña por el aumento de participación ciudadana en tramites de materia ambiental	Bando de Policia y Gobierno del Municipio de Tula de Allende	Expediente	100%	%	diaria	trimestral	Relación de solicitudes ingresadas y atendidas, expedientes

CÓDIGO	PARTIDA	
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$27,861.42
3000	SERVICIOS GENERALES	\$2,716.68
4000	TRANSFERENCIAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSION PUBLICA	\$0.00
TOTAL		30,578.10

PRESUPUESTO TOTAL

CÓDIGO	PARTIDA	
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$283,885.01
3000	SERVICIOS GENERALES	\$948,458.00
4000	TRANSFERENCIAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSION PUBLICA	\$0.00
TOTAL		1,232,343.01